

CONCLUSIONES II FORO DICTUM DE ENTIDADES FINANCIERAS

Los expertos del Foro Dictum creen que las lagunas de la reforma financiera crean incertidumbre

Madrid, 13 de septiembre

Los expertos reunidos en el Foro Dictum de entidades financieras han valorado el Real Decreto Ley de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, ofreciendo una visión crítica de la atribución de poderes, competencias y responsabilidades entre los organismos e instituciones, que cercenan la posibilidad de ejercitar acciones por los acreedores; han coincidido en señalar la necesidad de concreción en la creación del denominado banco malo y consideran insuficiente ineficaz la forma de abordar el problema de las preferentes.

Una veintena de profesionales vinculados al sector financiero, responsables de asesoría jurídica de bancos y cajas, catedráticos y expertos jurídicos y económicos, han debatido sobre la última reforma financiera y los retos de futuro que afrontan las entidades.

En cuanto a la regulación de los procedimientos de reestructuración que realiza el RDL 24/2012, hay dos críticas fundamentales: que ya existía normativa suficiente para ejercitar esta reordenación y que se genera riesgo de arbitrariedad, al contemplarse vías diferentes de solución, lo que puede perjudicar a los acreedores en los casos en que no se recurra al procedimiento concursal. Incluso, se ha valorado esta regulación como una cuestión de oportunidad política, que tiene como finalidad trasladar el mensaje de que se comienza una nueva época, pero sin aportar novedades relevantes al sistema jurídico.

El problema de las preferentes ocupó gran parte del debate. Los expertos recordaron que estos productos llevaban muchos años emitiéndose, pero que el problema ha surgido con la crisis y la necesidad de financiación, que han llevado a las entidades a emitir estas participaciones de forma masiva, en algunos casos alcanzando incluso los límites legales máximos, con lo que no se ha arreglado sino sólo pospuesto el problema y agravado la insolvencia. En este punto, se ha apuntado que se echaba de menos una actividad supervisora más intensa, ante un problema que, en opinión de algunos expertos, era fácilmente identificable.

Entre las propuestas de futuro planteadas, está realizar una reflexión sobre la necesidad de que un tercero independiente intervenga y asesore en la comercialización de los productos financieros propios, puesto que cuando la propia entidad financiera los comercializa, se produce un conflicto de intereses. En este sentido, habría que reformar la normativa de transparencia bancaria.

Una crítica recurrente durante la jornada ha sido la dificultad para imputar responsabilidades, tanto por la confusión en la atribución de competencias como en la complejidad de la prueba.

La figura del “banco malo” también fue objeto de debate y quedó patente la inseguridad que genera la incertidumbre que existe en torno a su funcionamiento. Los profesionales más vinculados al sector inmobiliario apuntaron el riesgo de devaluación radical de los activos que se trasladen a este banco si la entidad financiera de origen no mantiene cierta vinculación, pues existen productos inmobiliarios que podrían generar valor con cierta financiación pero, considerados al margen, su devaluación los llevaría casi a cero.

Según explicaron, el promedio de activos tóxicos de las entidades intervenidas es de dos tercios de su balance, mientras que en las entidades no intervenidas el sesenta por ciento de los activos se mantiene sano. Con estos datos, algunos expertos concluyen que las entidades no intervenidas esconden aún importantes activos tóxicos en sus balances.

Como solución a la paralización y devaluación de activos, los expertos del Foro Dictum han apuntado la conveniencia de instrumentar mecanismos de financiación para dar salida a los mismos. La creación de una entidad financiadora de los activos del banco malo permitiría volver a crear valor en el futuro y encontrar compradores.

En definitiva, el RDL 24/2012 aporta pocas novedades en cuanto a los mecanismos de reestructuración de entidades financieras, está falto de concreción en lo relativo al banco malo, con toda la incertidumbre que genera, y tampoco ha sabido gestionar el problema de las preferentes con una visión de futuro.

Los Foros Dictum de Entidades Financieras se realizan como parte de la actividad derivada de la línea de investigación sobre normativa financiera en la que colaboran Dictum, la Universidad CEU San Pablo y la editorial Tirant lo Blanch. Cuenta con asesores de diversas entidades públicas y privadas vinculadas con el sector financiero, bajo la dirección de Ana Belén Campuzano, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad CEU San Pablo y directora de formación de Dictum, y Ricardo Palomo Zurdo, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad CEU San Pablo, ambos miembros del Consejo Académico de Dictum.

La finalidad de esta línea de investigación es participar activamente en el estudio de la legislación bancaria y tiene dos objetivos inmediatos: la creación de un compendio legislativo sobre normativa de entidades financieras y la creación de un observatorio conno para el análisis de las decisiones que el Gobierno adopte en relación con la organización bancaria en nuestro país.